I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 000947 /2021

Cerrillos, 25 AGO 2021

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N.º 100/ /2021; el Memorándum Nº 600/758/20211 de la Secretaria Comunal de Planificación; copia del Ordinario N.º 1000/ 0361 /2021 de la Dirección de Asesoría Jurídica; copia del Memorándum Nº 1100/ 930 /2021 de la Dirección de Control; copia de la Obligación Nº 993/2021 del departamento de Contabilidad y Presupuesto y su memorándum conductor Nº 400/127/2021 de la Dirección de Administración y Finanzas ; la Ley Nº 19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N.º 250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Llámese a Propuesta Pública denominada **"CONCESIÓN DE SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES DEL SECTOR 1 EN LA COMUNA DE CERRILLOS"** cuyas Bases Administrativas Generales, Itinerario, Especificaciones Técnicas, Formatos y la Obligación, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el día **25 de agosto de 2021**, a través del Portal www.mercadopublico.cl

3. La recepción de consultas será desde **25 de agosto de 2021 hasta las 14:00 horas del 8 de septiembre de 2021**, través del Portal www.mercadopublico.cl.

4. La Visita (Obligatoria) se realizará el **31 de agosto de 2021, hasta las 11:00 horas** los oferentes deberán registrarse en la Dirección de Gestión Ambiental, dependencia municipal ubicada en Av. Lo Errazuriz Nº 7069 en Cerrillos.

5. Las respuestas a consultas se publicarán el día **15 de septiembre de 2021**, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

6. La recepción de Antecedentes (Documento de Garantía por Seriedad de la oferta) será desde **el 25 de agosto de 2021 hasta las 14:00 horas del 24 de septiembre de 2021** en Secretaría Municipal, ubicada en Piloto Lazo Nº 120, comuna de Cerrillos.

7. El cierre de la licitación será el **24 de septiembre de 2021, a las 15:30 horas**, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

8. El Acto de Apertura Administrativa, Técnica y Económica será el **24 de septiembre de 2021, a las 15:31 horas** a través del Portal www.mercadopublico.cl.

9. La Comisión Municipal de apertura estará integrada por **la Secretaria Comunal de Planificación, la Directora de Administración y Finanzas, el Director Jurídico, el Director de Gestión Ambiental y la Secretaria Municipal** en su calidad de Ministro de Fe o sus subrogantes, reemplacen o designen.

10. La Comisión de Evaluación será integrada por la **Secretaria Comunal de Planificación doña Gladys Morales Andrade, RUT 10.570.770.-3; la Directora de Administración y Finanzas doña Maria Paz Irribarra Vallejos, RUT 12.266.198-9; el Director Jurídico Jorge Salgado Martinez, RUT 10.570.770-3 , el Director de Gestión Ambiental don Jaime Quezada Franzetti RUT 8.238.766-8, el Jefe de Contabilidad y Presupuesto don Ramiro Reyes Rebolledo, RUT 7.980.816-4 y la Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón, RUT 8.213.197-3** en su calidad de ministro de fe o quienes ellos, subroguen, reemplacen o designen, en caso de ser necesario se podrá contar con la asesoría de un profesional de la Dirección de Gestión Ambiental y/o del Departamento de Áreas Verdes.

11. El Inspector Técnico del Servicio (I.T.S.), será designado por la Dirección de Gestión Ambiental, en conformidad a lo establecido en el Reglamento de Inspectores Técnicos, sancionado por el Decreto Exento N.º 202/1588/2010.

12. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto se imputará a la *cuenta N.º 215-22-08-003-001-000 del presupuesto municipal.*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCH/GMA/mcr
Distribución:
- Archivo virtual "Decretos Correlativos"
- I.T.S.
- Página web.